

MIÉRCOLES, 10 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 199

CONCEJO ABIERTO DE VIÑÓN

CVE-2018-8881 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Viñón para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

EJERCICIO 2018

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.413,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.413,00

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	565,74
3	GASTOS FINANCIEROS	36,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	601,85

CVE-2018-8881

MIÉRCOLES, 10 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 199

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Viñón, 27 de septiembre de 2018.

El alcalde-presidente,
Miguel Ángel Gómez Gómez.

2018/8881

CVE-2018-8881